

JUVENTAS FORMA

INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE DIFUSIÓN Y SELECCIÓN

1. DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	
DOCUMENTACIÓN APORTADA VÍA TELEMÁTICA	• Modelos de: ◦ Solicitud de inscripción ◦ Solicitud de alojamiento • Carteles informativos • Folleto informativo
DIFUSIÓN	ACCESIBILIDAD: Esta documentación debe estar disponible y accesible en la Mancomunidad, Ayuntamientos y otros emplazamientos de interés. DIFUSIÓN: Debe difundirse tanto la cartelería como los folletos informativos utilizando todos los medios físicos como virtuales disponibles: ya sean tabloneros de anuncios, portales web, redes sociales, bandos móviles, etc.
SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS TÉCNICOS/AS DEL PROYECTO	Los Técnicos/as del proyecto realizarán un seguimiento de la difusión poniéndose en contacto tanto con ayuntamientos, mancomunidades u otros organismos. IMPORTANTE: Durante este proceso se puede solicitar, tanto a la Mancomunidad como a los Ayuntamientos, la aportación de documentos fotográficos del proceso de difusión.
AYUDA ECONÓMICA	Existe una ayuda económica de 13,45 euros por día de asistencia. Para poder optar a la ayuda, es necesario haber cursado el 90% de la acción formativa. Esta ayuda será compatible con aquellas que perciban por prestaciones sociales públicas o de asistencia social.
SOLICITUD DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	Para poder optar a la ayuda es necesario residir a más de 40 km. de la localidad de impartición del curso.

2. INSTRUCCIONES PARA LA RECOGIDA Y EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
INICIO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	Según calendario de la convocatoria. Sujeto a posibles modificaciones.
PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Según calendario de la convocatoria. Sujeto a posibles modificaciones.
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR LA PERSONA INTERESADA	Solicitud. Cumplimentada por ambas caras y firmada y en la que aparezca reflejado que cumple los requisitos para participar. ✓ Antes del inicio del curso se solicitará a las personas seleccionadas que aporten: • Fotocopia del DNI o NIE. • Certificado de empadronamiento • Certificado de Inscripción en Garantía Juvenil
ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	Toda la documentación debe ser enviada a través del Registro Electrónico ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamientos o Mancomunidades), utilizando las plataformas de GEISER/ORVE; o a través de la Sede Electrónica de dichos organismos u Oficinas de Correo. Dirección de envío: <i>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO.</i> <i>PROYECTO JUVENTAS FORMA</i> <i>Dir3: LA0009138.</i> <i>En el caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de manera excepcional, puede enviarse por correo certificado a:</i> <i>Diputación Provincial de Cáceres. Palacio Provincial. Registro</i> <i>Plaza de Santa María, s/n</i> <i>10071 Cáceres</i>
RECOMENDACIONES	COMPROBAR LAS FIRMAS ANTES DE ENVIAR.

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LISTADOS, RECLAMACIONES Y RENUNCIAS

SELECCIÓN	REQUISITOS DE ACCESO	• Estar inscrito en el Sistema de Garantía Juvenil el día anterior al inicio de la acción formativa (*). • Residir en alguno de los 215 municipios objeto del ámbito de actuación, que son todos los de la provincia de Cáceres, excepto los pertenecientes al área urbana de Cáceres, (Cáceres, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Sierra de Fuentes), Plasencia, Coria y Navalmoral de la Mata (al tener más de diez mil habitantes), y Jaraíz de la Vera (por haber ganado población en la última década) (*). • (*) Esta documentación se presentará una vez el/la solicitante haya sido seleccionado/a.
	<u>En caso de empate de puntuaciones</u> el orden de prelación se establecerá atendiendo a la mayor antigüedad de la persona candidata como demandante de empleo. En caso de que se mantuviera el empate, se atendería al orden de inscripción, acreditado por la fecha y hora del registro.	
	<u>Porcentaje hombre/mujeres.</u> En todas las acciones formativas del Proyecto Juventas Forma se procurará que un porcentaje del 60% sean mujeres, salvo que no haya suficientes participantes.	

LISTADOS	LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES: En este primer listado aparecerán las personas que cumplen los requisitos de acceso así como sus puntuaciones provisionales, personas que no cumplen requisitos de acceso y las posibles renunciaciones.	PUBLICACIÓN: Se publicará oportunamente en la página web www.dip-caceres.es/juventasforma
		PERÍODO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Se publicará oportunamente en la página web www.dip-caceres.es/juventasforma
		MODO DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN: Utilizando los mismos medios que en el envío de la solicitudes. Es imprescindible el envío del documento “Reclamación a la puntuación provisional” explicando los motivos de la reclamación, así como la aportación de la documentación oportuna para subsanar los defectos apreciados en la solicitud. (El documento estará disponible en ayuntamientos, mancomunidades, además de la web de Diputación de Cáceres)
	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS En este listado aparecerán las personas seleccionadas por orden de puntuación. A su vez, los listados de personas en situación de reserva, y los excluidos por no cumplir los requisitos de la convocatoria	PUBLICACIÓN: Se publicará oportunamente en la página web www.dip-caceres.es/juventasforma LLAMAMIENTOS: Una vez publicada la lista de las personas seleccionadas, los Técnicos/as de Formación del proyecto se pondrán en contacto de forma personal e individual con cada uno de los alumnos/as para informar de la fecha concreta de inicio de la acción formativa, la documentación necesaria, así como cualquier información que se considere relevante.
NOTAS Rogamos la máxima difusión posible de los listados, utilizando los diferentes medios disponibles ya sea web, bando móvil, redes sociales, tablones, etc. En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, se procederá a abrir nuevo plazo de solicitudes, siempre que cumplan los requisitos indicados en la convocatoria.		
RENUNCIAS	Aquellas personas que han sido seleccionadas o se encuentren en situación de reserva y quieran renunciar a la posible participación del curso, deben rellenar el documento “RENUNCIA VOLUNTARIA” que se facilitará oportunamente.	

DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación estará disponible en la dirección
<http://www.dip-caceres.es/juventasforma>

4. DATOS DE CONTACTO

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Juventas Forma estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso.

 927 18 98 00

 679 00 77 68

 juventasforma@dip-caceres.es

TÉCNICOS/AS DEL PROYECTO

Rosario Municio Merino  rmunicio@dip-caceres.es

José Monforte Tena  jmonforte@dip-caceres.es

Cristina Tiemblo Plaza  cvtiemblo@dip-caceres.es

MÁS INFORMACIÓN

 927189800



juventasforma@dip-caceres.es



www.dip-caceres.es/juventasforma



679007768



[@juventasforma](https://www.facebook.com/juventasforma)



[@juventasf](https://www.instagram.com/juventasf)



[@JuventasF](https://twitter.com/JuventasF)